

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 18 de junio de 2024  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/6.2024

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para: BEATRIZ ISELA VÁZQUEZ CASTILLO  
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad y Transporte

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones III y III.2, 7, 13 fracción XXV, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente, un mensaje recibido a través de la plataforma #PROINTEGRIDAD con Número de Folio D202406101428060018238Z8AB, con fecha de presentación del diez de junio del año en curso, emitido por el usuario identificado como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico [jesusalfredogomez476@gmail.com](mailto:jesusalfredogomez476@gmail.com), compuesto por una foja útil por su anverso y reverso, en el que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares cometidos por personal adscrito al módulo de Licencias ubicado en el CIS Tehuacán.

En este orden de ideas, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

**Secretaría  
de la Función Pública  
Gobierno del Estado de Puebla**

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

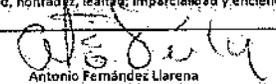
**ATENTAMENTE**



Secretaría de la  
Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

  
Antonio Fernández Larena

Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias

Elaboró y Revisó

c.c.p. Jaime Rodríguez Orchoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública; Para su conocimiento. Presente.  
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública; Para su conocimiento. Presente.  
Usuario identificado como "Anónimo". - Quien señala correo electrónico para recibir notificaciones: [jesusalfredogomez476@gmail.com](mailto:jesusalfredogomez476@gmail.com). Para su conocimiento.  
Presente  
Archivo.  
DAQD-1499/2024.  
S-573/2024.

Vía Atlixcáyotl No. 1101-Reserva Territorial Atlixcáyotl.  
Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P.72190.  
Tel. (222) 303 46 00 ext. 293447, 293466, 293493, 293464, 293469.  
[quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx)

**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA**